



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

16/05/001/61/64

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 MAR 2016

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Pablo Villar al cargo de Director de la Agencia Nacional de Desarrollo.-

RESULTANDO: que el artículo 8° de la Ley N° 18.602, de 15 de setiembre de 2009, establece que los miembros salientes del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.-

CONSIDERANDO: I) que procede aceptar la renuncia presentada.-

II) que corresponde realizar nueva designación para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo.-

III) que se propone designar como miembro del Directorio a la Sra. María Claudia Bonnacarrère.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 584

RESUELVE:

- 1°) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Villar al cargo de Director de la Agencia Nacional de Desarrollo y agradécese los importantes servicios prestados.-
- 2°) Designase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo en calidad de Directora, a la Sra. María Claudia Bonnacarrère, con C.I. N° 3.389.416-9.-
- 3°) Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

